

CC/JMP
[661]18/11/2010

N° Interno: 2444673

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 192

ISLA DE PASCUA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Christina Putman REAMS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°423096056, quien ingresó al país en calidad de turista el 31 de Agosto de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :


1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Christina Putman REAMS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE por el plazo de noventa días, desde el 30/11/2010 hasta 28/02/2011

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$49.176.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.



NOTIFÍQUESE Y COMUNIQUESE


CARMEN CARDINALI
GOBERNADORA PROVINCIAL


CC/JMP

DISTRIBUCION:

- MININTERIOR / Depto. Extranjería y Migración
- BICRIM Policía Internacional IPA
- GOB. PROV. IPA/ Depto. Jurídico
- GOB. PROV. IPA/ Oficina de Partes ✓